



## CIRCULAR INFORMATIVA DIGITAL N°15/2024 – 12 de abril de 2024

### MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN

Mail: colfarlp@cpenet.com.ar

WhatsApp: Colegio Fco LP OFICIAL

Teléfono fijo: 02954 430013 – 424608

Página web: www.colfarlp.org.ar

### En esta Edición...

- ❖ 21° Jornadas Federales y 20° Internacionales Política, Economía y Gestión de medicamentos. 10° Jornadas Profesionales Farmacéuticas
- ❖ Manual de Normas de Trabajo-Modificaciones. Vademécum Oncológicos y Tratamientos Especiales. SEMPRE, OSDE, OSPIN y OSPIDA
- ❖ DÉBITOS SEMPRE. Atención! 3 Errores comunes
- ❖ DÉBITOS OSDE. Atención! Recordatorio
- ❖ CURSO VIRTUAL: El rol del Farmacéutico en prevención y asistencia de los consumos problemáticos y adicciones
- ❖ ANMAT. Categoría OTC
- ❖ ANMAT Retiro del mercado de 2 lotes de PARKINEL

### RESENTACIÓN DE FACTURACIÓN EN COLEGIO

Se comunica a las farmacias que las próximas facturaciones de recetas, deberán ser presentadas en el Colegio el día:

**1<sup>ra</sup> quincena abril → lunes 15/04**

### **FECHA LÍMITE CIERRES ON LINE**

**SEMPRE** a confirmar

**SWISS MEDICAL GROUP – SWISS MEDICAL ART –**

**GALENO** ver fecha en la web de IMED – Los lotes incluyen lo validado hasta el día anterior al cierre.



### COSTOS

(Farmacéutica/o colegiada/o en tres pagos)

Farmacéutica/o con alojamiento

En base doble \$99.000 x pax

No farmacéutica/o con alojamiento

En base doble \$198.000 x pax

Este valor incluye: inscripción a las Jornadas, dos noches de alojamiento (con desayuno incluido) y la cena del viernes.

Transporte a cargo del Colegio.

Por consultas e inscripción: 02954-430013 Int. 205 – whatsapp: 2954 405651 – Correo electrónico: [colfarlp@cpenet.com.ar](mailto:colfarlp@cpenet.com.ar) o [cecilia.arano@colfarlp.org.ar](mailto:cecilia.arano@colfarlp.org.ar)

Link de inscripción:

<https://www.fefara.org.ar/jornadas-2024-inscripcion/>



**FEFARA**  
FEDERACIÓN FARMACÉUTICA

21ras. JORNADAS FEDERALES Y 20nas. INTERNACIONALES  
**POLÍTICA, ECONOMÍA Y GESTIÓN**  
DE MEDICAMENTOS | 10mas. Jornadas Profesionales Farmacéuticas  
Córdoba - 30 y 31 de Mayo

## "Prioridades y gestión del medicamento en crisis sanitaria"

### Conocé los ejes temáticos

- ✓ *El sistema asegurador de salud y sus fallas. Reflejos sobre el nuevo escenario del seguro privado de salud.*
- ✓ *Un nuevo marco para la seguridad social y la medicina prepaga.*
- ✓ *Un recorrido por las innovaciones organizativas y tecnológica en los sistemas sanitarios de Latinoamérica.*
- ✓ *Inteligencia artificial, salud y medicamentos.*
- ✓ *Políticas para la contención del gasto y asegurar el acceso / calidad del medicamento.*
- ✓ *Mecanismos de negociación y compra de medicamentos especiales.*
- ✓ *Panorama epidemiológico regional: las trayectorias de las vacunas y la eficacia de la vacunación.*
- ✓ *Medicamentos: un mercado donde el regulador es clave para la competencia, calidad y eficacia.*



## "Prioridades y gestión del medicamento en crisis sanitaria"

### Conocé el programa: día Jueves

Mañana	8.30 hs.	<i>Acreditación</i>
	9.30 hs.	<i>Acto inaugural</i>
	10 hs. a 11.15 hs.	<i>El sistema asegurador de salud y sus fallas. Reflejos sobre el nuevo escenario del seguro privado de salud</i>
	11.30 hs. a 13 hs.	<i>Un nuevo marco para la seguridad social y la medicina prepaga</i>
Tarde	14.30 hs. a 15.30 hs.	<i>Un recorrido por las innovaciones organizativas y tecnológica en los sistemas sanitarios de Latinoamérica.</i>
	15.30 hs. a 17 hs.	<i>Auditoría farmacéutica virtual: el camino desde lo digital a la IA</i>
	17.30 hs. a 18.45 hs.	<i>Políticas para la contención del gasto y asegurar el acceso / calidad del medicamento</i>
	18.45 hs. a 20 hs.	<i>Mecanismos de negociación y compra de medicamentos especiales.</i>

### Conocé el programa: día Viernes

Mañana	<b>10mas. JORNADAS PROFESIONALES FARMACÉUTICAS</b>	
Tarde	14.30 hs. a 16 hs.	<i>Panorama epidemiológico regional: la trayectoria de las vacunas y la eficacia de la vacunación</i>
	16.30 hs. a 18 hs.	<i>Medicamentos: un mercado donde el regulador es clave para la competencia, calidad y eficacia.</i>

## MANUAL DE NORMAS DE TRABAJO - MODIFICACIONES

- **CONVENIO FEFARA-TRATAMIENTOS ESPECIALES-DROGUERÍA FARMAKD (MOD. 161-NORMAS):** Actualiza valor del honorario por remito.
- **CONVENIO COLEGIO-INSTITUTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS LEANNEC SA (MOD. 162-NORMAS):** Actualiza valor del honorario por remito.
- **CONVENIO COLEGIO-DROGUERIA META (MOD. 128-NORMAS):** Actualiza valor del honorario por receta.
- **CONVENIO COLEGIO-DROGUERIA MULTIFARMA SRL (MOD. 133-NORMAS):** Actualiza valor del honorario por receta.
- **CONVENIO COLEGIO- DROGUERÍA ORIEN (MOD. 132-NORMAS):** Actualiza valor del honorario por receta.
- **CONVENIO COLEGIO-DROGUERIA PROMEC (MOD. 152-NORMAS):** Actualiza valor del honorario por remito.
- **CONVENIO COLEGIO-SCIENZA-SIMEPA (MOD. 154-NORMAS):** Actualiza valor del honorario por receta.
- **CONVENIO FEFARA-COFARMA (MOD. 126-NORMAS):** Actualiza valor del honorario por remito.
- **DASUTEN (MOD. 142-NORMAS):** Actualiza porcentajes de cobertura de cada plan y listado de médicos autorizantes.
- **OSPIL-AMPIL (MOD.6-NORMAS):** Actualiza listado de médicos autorizantes.
- **OSTEL-ENSALUD (MOD. 15-NORMAS):** Actualiza tipos de recetarios vigentes.
- **OSPIM Molineros ENSALUD (MOD. 30-NORMAS):** Actualiza tipos de recetarios vigentes.

### CRÉDITO SUSPENDIDO: OSALARA – OSTRAC – OSJERA-OSPIM MADEREROS-SINDICATO DE LA CARNE

#### VADEMECUMS ONCOLÓGICOS Y TRATAMIENTOS ESPECIALES SEMPRE, OSDE, OSPIN y OSPIDA

Recuerde de controlar periódicamente estos formularios terapéuticos, ante posibles incorporaciones de medicamentos o cambios en las condiciones de bonificación o comercialización de los mismos. Ante la recepción en su farmacia de recetas con medicamentos con importes considerables, no deje de consultar al Colegio respecto a la norma de trabajo de estas recetas.

## SEMPRE

### Evite débitos

<b>Cantidades ≤ autorización</b>	<b>No dispensar mayor cantidad que lo prescripto</b> , aunque en la autorización tenga mayor cantidad de envases. Es decir, se <b>dispensa la cantidad que la prescripción indica, sin sobrepasar la cantidad autorizada</b> . En el caso que se entregue menos cantidad, el afiliado o tercero interviniente debe firmar en conformidad.
<b>Insulinas/ análogos</b>	Controlar que las UI/mg diarias prescriptas, se correspondan con los envases dispensados y que no supere lo autorizado.
<b>Leches/ alimentos</b>	<b>Pegar códigos de barra/troquel:</b> en el caso que se deteriore al extraerlo, lo debe informar. <b>Si no tiene código de barra/troquel para pegar en la receta, no dispensar.</b>

Transmitimos conflictos/motivo de rechazo y débito en el pdf adjunto.

Prestar especial atención a:

Descripción ( Infinity Scan y Salud Soft)	Observaciones	Acción
• <b>Falta nombre y/o nro. de afiliado</b>	Nombre de afiliado: dato a completar por el médico. Nro de afiliado: puede salvar y/o completar farmacia "osde: nro"	Devolución NO representable*
• <b>Falta Firma/Datos Afiliado o 3° Interviniente en TK/OPF</b>	Falta alguno o todos los datos exigidos. Para Afiliado exige: Firma, aclaración, DNI y para 3° Interviniente exige: idem + Domicilio.	Devolución NO representable*
• <b>Médico prescriptor difiere del autorizado</b>	NO cargar 9999. Médicos fuera de la provincia, cargar matrícula Nacional.	Devolución NO representable*

\*Praxys no devuelve documentación original, débito no refacturable

Descripción	Observaciones	Acción
Afiliado en validación difiere del prescripto		Devolución NO representable
Cantidad de envases autorizados superan los prescriptos	Dispensa más envases que los indicados y validación correcta. Ej: prescripción un envase, dispensa y validación 2 envases	Devolución NO representable
Cantidad envases rendidos menor a los autorizados		Devolución NO representable
Cantidad rendida mayor a autorizada		Permite liquidar
Código de autorización (OPF) difiere de la receta		Devolución NO representable
Código de autorización difiere de la receta		Devolución NO representable
Enmienda no salvada por Farmacia o Afiliado		Devolución NO representable
Enmienda no salvada por Medico		Devolución NO representable
Error en la dispensa	Medicamento dispensado no corresponde al prescripto, pero si corresponde a lo validado	Devolución NO representable
Falta autorización OnLine		Devolución NO representable
Falta autorización previa de la Obra Social		Devolución representable
Falta conformidad de afiliado en reemplazo de marca comercial. Ley 25649 Decreto 987-2003 Art 2		Devolución NO representable
Falta credencial calcada.	Casos excepcionales de credenciales para mayores de 70 años y que van con credencial plástica	Permite liquidar
Falta diagnóstico		Devolución NO representable
Falta fecha Prescripción	Debe ser de puño y letra del prescriptor	Devolución NO representable
Falta firma farm. y/o sello de farmacia		Devolución NO representable
Falta firma y/o sello médico prescriptor	Falta uno o ambos datos	Devolución NO representable
Falta Firma/Datos Afiliado o 3° Interv. en TK/OPF	Falta alguno o todos los datos exigidos. Para Afiliado exige: Firma, aclaración, DNI y para 3° Interviniente exige: idem + Domicilio	Devolución NO representable
Falta nombre y/o nro. de afiliado	Nombre de afiliado: dato a completar por el médico. Nro de afiliado: puede salvar y/o completar farmacia.	Devolución NO representable
Falta prescripción medica	Se refiere a: 1- Receta en blanco, sin indicación médica. 2-Duplicados de psicotrópicos/estupefacientes que no es la receta original. 3- Duplicados fotocopiados (no se aceptan).	Devolución NO representable
Falta prescripción por genérico		Devolución NO representable
Falta receta	Sólo presenta OPF, falta receta. Se aplica tambien a ticket sin nro validador	Devolución NO representable
Falta sello/firma del Médico Auditor	Aplica a Autorizaciones emitidas por OSDE	Devolución NO representable
Farmacia autorizada distinta a la de carátula		Devolución NO representable
Fecha expendio anterior a la fecha de prescripción	Fecha validación anterior a fecha de prescripción.	Devolución NO representable
Fecha prescripción difiere de fecha OPF	Aplica también a receta vencida. Validez 30 días.	Devolución NO representable
Material mal acondicionado		Devolución NO representable
Médico prescriptor difiere del autorizado	NO cargar 9999. Medicos fuera de la provincia, cargar matrícula Nacional.	Devolución NO representable
Plan autorizado distinto al de carátula		Devolución representable
Prescripción/Presentación supera 60 días		Devolución NO representable
Prod. Prescripto no corresponde a Especialidad médica	Ej; Odontólogo prescribe ansiolitico.	Devolución NO representable
Receta fotocopiada		Devolución NO representable
Receta corresp. Autorización anulada		Devolución NO representable
Receta No Pertenece A Ningun Cierre	Fuera de caratula. No va a debito	Permite liquidar
Receta No Presentada		Devolución NO representable
Receta representada no refacturable	Fuera de caratula.	Devolución NO representable
Sello medico ilegible	No se lee matrícula ni nombre	Devolución NO representable
Troquel ilegible o reutilizado o fotocopiado		Devolución NO representable

  

referencias:	
Devolución NO REPRESENTABLE	débito no refacturable, no hay devolución de receta original
Devolución REPRESENTABLE	débito refacturable
Permite liquidar	permite liquidar resto de facturación

# Curso virtual

## El rol del Farmacéutico en prevención y asistencia de los consumos problemáticos y adicciones

SISTEMA FEDERAL DE ACTUALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN PROFESIONAL

FEFARA  
FEDERACIÓN FARMACÉUTICA



SISTEMA FEDERAL DE ACTUALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN PROFESIONAL

FEFARA  
FEDERACIÓN FARMACÉUTICA

### Curso: “EL ROL DEL FARMACÉUTICO EN PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES”

**Fecha inicio del curso:** 16 de abril de 2024

**Modalidad:** Curso virtual sincrónico

**Disertantes:**

\*Mgter Samuel López – Ministro de Prevención de Adicciones y control de drogas

\*Farm. Cristina Nakatsuka

\*Liliana Pedrazzini. Especialista en Docencia Universitaria. Ingeniera en Informática

\*Laura Sanchez Valtier. Psicopedagoga

\*Roxana Cáceres. Especialista en Abordaje Familiar Integral. Profesora en Ciencias Jurídicas Políticas. y Sociales.

\*Patricia Acuña. Licenciada en Psicopedagogía.

\*Jordana Duarte Martinelli. Abogada

\*Dr. Gustavo Marín Médico

**Objetivos:**

Reconocer la importancia de la prevención de los consumos problemáticos y adicciones.

Promover la reflexión sobre los aspectos cotidianos del ejercicio de la profesión en relación a la prevención de los consumos problemáticos y las adicciones.

Aumentar la sensibilidad del farmacéutico sobre la necesidad de ofrecer respuestas al problema del consumo de sustancias.

Ofrecer pautas de actuación a las demandas que reciben los farmacéuticos por parte de los consumidores de sustancias y sus familias.

**Ejes Temáticos:**

- ✓ **Introducción a los consumos problemáticos y las adicciones.**
- ✓ **Familia como espacio de Prevención**
- ✓ **Modalidad asistencial.**

**Metodología del curso:**

Completar la ficha de inscripción hasta el **12 de abril de 2024**

Si es la primera vez que ingresa a la plataforma recibirá el usuario y la clave en la dirección de mail que indique en la ficha de inscripción, hasta el día previo al inicio del curso, **15 de abril inclusive**. De no ser así debe ingresar con su usuario y clave habitual.

*En caso de no haber recibido el usuario y la clave o de tener inconveniente para acceder a los cursos, el participante deberá ponerse en contacto con el equipo técnico a través del correo [fefaracapacita.technica@gmail.com](mailto:fefaracapacita.technica@gmail.com)*

El día previo al inicio del curso recibirá por mail (a la dirección de mail declarado en la inscripción) los datos de acceso a la clase sincrónica correspondiente. Así mismo, recibirá un recordatorio horas antes del inicio.

Para ver las clases grabadas debe ingresar a la plataforma FEFARA CAPACITA mediante su usuario y clave en <https://fefara.educativa.org/acceso.cgi>



Allí encontrará:

\* las clases grabadas que estarán disponibles desde el **16 de abril hasta al 31 de mayo.**

\* materiales del curso (PDF/PPT, bibliografía, etc.)

\* examen disponible en dicha plataforma desde el **21 hasta las 23.59 horas del 31 de mayo.**

**Las clases sincrónicas se realizarán los días 16, 23 y 30 de abril y 7, 14 y 21 de mayo de 13.30 a 16.00 horas.**

Rendir y aprobar el examen

**Condiciones para obtener la certificación del curso:** aprobación del examen (mínimo 60% respuestas correctas)

**Créditos Certificación y Recertificación Profesional: 8,7**

**Es condición para obtener la certificación del curso la aprobación del examen.**

**Cierre Inscripción:** viernes 12 de abril de 2024

**Fecha de recepción de usuario y contraseña:** Hasta 15 de abril inclusive (verificar también en spam o correos no deseados)

**Arancel:** \$ 8.000 (ocho mil) Farmacéuticos pertenecientes a la red FEFARA – abonar en su respectivo Colegio

\$ 15.000 (quince mil) Farmacéuticos NO pertenecientes a la red FEFARA – Abonan a FEFARA mediante depósito o transferencia Bancaria a la cuenta corriente N° 28782/4 del Banco CREDICOOP – a nombre de la FED. FARMA ARG. FEFARA – Sucursal 119 - CBU 1910119655011902878246 – CUIT 30-70949760-6

Una vez efectivizado la misma enviar el comprobante por mail a [caf@fefara.org.ar](mailto:caf@fefara.org.ar)

Gracias por participar!

**Comisión de Actualización Farmacéutica - CAF  
FEFARA**

# ANMAT pasaría el presente listado de drogas a la categoría OTC (venta libre).

Ya surgió el nuevo listado de ingredientes farmacéuticos activos, que serán objeto de revisión en respuesta a la resolución 284 surgida en marzo del mes pasado y relativa a la posible reclasificación de algunos medicamentos OTC.

En una nueva resolución que lleva la firma de la titular de la ANMAT, Agustina Bisio, Se indicó que la revisión se llevará a cabo por grupos terapéuticos según la Clasificación ATC y de acuerdo con los requisitos establecidos en la Disposición ANMAT N° 3686/11.

La misma lista todos los activos pasibles de cambiar de condición y entre ellos sobresale el tadalafilo, cuya marca más reconocible que es el Cialis. También el orlistat, un agente antiobesidad y cuya marca más popular es el Orlistat y previamente lo había sido el Xenical. El resto de las drogas son de uso bien extendido tales como la fluticasona en formato de broncodilatador. O la familia de los inhibidores de la bomba de protones tales como el omeprazol, el lanzoprazol y el pantoprazol, indicados como protectores estomacales.

Se informó que si como resultado de la revisión de referencia, la ANMAT establece el cambio de la condición de venta bajo receta a condición de venta libre, los titulares de los certificados de las especialidades medicinales alcanzados por dicho cambio, podrán continuar comercializando los lotes liberados con anterioridad a la entrada en vigencia del acto administrativo que establezca la nueva condición de venta.

Luego, con posterioridad a la entrada en vigencia del acto administrativo mencionado y hasta agotar el stock de envases primarios, secundarios, prospectos e información para el paciente, los titulares de los registros deberán implementar el reetiquetado denominado "cáscara de huevo", etiquetas "void" o etiquetas de seguridad en el envase secundario, que indicará la nueva condición de venta.

Potenciales OTC	
1 Acetilcisteína	12 Lansoprazol
2 Aciclovir	13 Omeprazol
3 Amorolfina	14 Orlistat
4 Betametasona acetato y varias	15 Oxibutinina Clorhidrato (Oxibutinina)
5 Bismuto Ioduro / Bismuto Nitrato / Bismuto Subcitrato (Bismuto)	16 Pantoprazol
6 Clonixinato de Lisina	17 Retinol + alantoína + tocoferol
7 Diosmina + Hesperidina	18 Retinol + ácido bórico + óxido de zinc
8 Esomeprazol	19 Senósido A y B / Senósido A / Senósido B
9 Fluticasona	20 Sulfadiazina de plata + lidocaína + retinol
10 Ibuprofeno	21 Tadalafilo
11 Lactulosa	22 Tocoferol (Vitamina E) + Extracto de Isoflavona

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/305612/20240410>



## Retiro del mercado de dos lotes del producto PARKINEL 250/25

La medida fue tomada tras detectarse que los comprimidos se desgranaban al momento de partírselos.

Compartir



Publicado el miércoles 27 de marzo de 2024

ANMAT a la población que la firma **Laboratorios Bagó S.A.** ha iniciado de manera voluntaria el retiro del mercado del producto rotulado como:

- **PARKINEL 250/25 / LEVODOPA 250 mg - CARBIDOPA 25 mg, envase por 30 comprimidos, Lote: C9BQ - Vencimiento: 25/06/2025 y Lote: C87J - Vencimiento: 25/06/2025, Certificado N° 41.394.**

Se trata de un producto que se utiliza para el tratamiento del síndrome parkinsoniano y del síndrome de piernas inquietas.

La medida fue tomada tras detectarse que los comprimidos se desgranaban al momento de partírselos.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la comunidad abstenerse de utilizar los lotes detallados.